

LA COORDINACIÓN DISYUNTIVA EN ESPAÑOL:

ASPECTO SINCRÓNICO*

Mitsuyo FUKASAWA

9. DISYUNCIÓN NO EXCLUSIVA

- 9.1. Características de la disyunción no exclusiva.
- 9.2. Opiniones diversas sobre la disyunción no exclusiva.
- 9.3. Disyunción no exclusiva de varios referentes.
- 9.4. Disyunción no exclusiva de un solo referente.
- 9.5. La disyunción no exclusiva en expresiones no referenciales.
- 9.6. Dificultades para distinguir la disyunción exclusiva de la no exclusiva.

10. DISYUNCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

- 10.1. Partículas distributivas usadas en la disyunción no exclusiva.
- 10.2. La conjunción *o* en la coordinación distributiva.
- 10.3. Intento de explicación de la indistinción formal entre disyunción y distribución.

11. CONCORDANCIA

- 11.1. Teorías sobre concordancia verbal anteriores a G. Fält.
- 11.2. Teorías de G. Fält.
- 11.3. Disyunción de sujetos de referente único y concordancia verbal, según los datos de nuestro corpus.

* Continuación de lo publicado en RILCE, I, 1, 1985, pp. 47-81 y RILCE, I, 2, 1985, pp. 223-68. La relación de obras del corpus se verá en RILCE, I, 1, pp. 75-76.

- 11.4. Disyunción de sujetos con varios referentes y con concordancia verbal, según los datos de nuestro corpus.
 11.5. Conclusiones acerca de la concordancia verbal.

12. CONCLUSIONES

* * *

9. DISYUNCIÓN NO EXCLUSIVA

9.1. Características de la disyunción no exclusiva

Si en la disyunción exclusiva, como hemos dicho ya, la elección de uno de los elementos supone el rechazo del otro, la utilización de la coordinación con o, cuando no es necesaria la elección de un solo de los dos elementos, es lo que da lugar a la disyunción no exclusiva. En ella, aunque existe la alternativa, no se da importancia al hecho de elegir uno u otro, ya que sus elementos no están contrapuestos semánticamente y el resultado viene a ser parecido con cualquiera de los elementos.

Dik, al hablar de las conjunciones latinas aut y vel, dice que la diferencia entre la exclusiva y la no exclusiva consiste en que en la primera es esencial la elección de uno de los elementos, mientras que en la segunda esta resulta indiferente (101).

"The examples indicate that the difference is as between: 'either a or b, one of the two', and 'either a or b, it does not matter which'. Thus in both cases an alternative is presented, but in the former case it is essential which of the two is chosen, while in the latter case this is indifferent"

C. Bobes entiende que en la no exclusiva, la realización de un elemento no supone la eliminación del otro (102).

"...dentro de los valores no-exclusivos, en los que la alternancia puede presentarse por desconocimiento, por duda o con intención estética, el segundo elemento no supone la eliminación del primero, sino una ampliación, una aclaración, una precisión o una localización más exacta, o incluso una identificación".

En A.M. Barrenechea vemos también una opinión semejante a la de Dik y a la de Bobes. Caracteriza la exclusiva como "una elección entre miembros que se excluyen" y la no exclusiva como "la ausencia de esa exclusión obligatoria" (103). Recordamos lo dicho en 8.2.

Podemos ver en los siguientes ejemplos varios casos de disyunción no exclusiva cuyas características destacaremos más detalladamente en los párrafos que siguen.

- |1| Tú nos ves salir algunos días muy arregladas y ella dice a los vecinos que vamos a una boda o a un bautizo... (BVHF 73)
- √|2| - no es nada, mujer; atravesar este campo y luego serán, como mucho, ochenta o noventa metros de subida. (SFJ 225)
- Δ|3| Hace unos días, dos muchachas solicitaron puestos de stewardesses o, como suele decirse en España, "azafatas", para los primeros vuelos. (MOP 169)
- |4| La Justa iba sintiendo cierto cariño por Manuel, pero un cariño de hermana o de amiga. (BB 178)
- √|5| No salgo nada, o casi nada, todo lo más un paseo por la tarde. (FSB 20)

En todos estos ejemplos, aunque por la forma parece que hay una sola opción, el contexto, la situación o la interpretación de la realidad debilita o borra esta exigencia, y admite que se entienda que puedan darse ambas opciones. Esto permite que en algunos casos, como

- |6| El joven ex-estudiante, o el futuro novelista -cualquiera de estos dos calificativos puede servir- levantó la cabeza. (CCBS 27)

o puede ser sustituido por y sin que haya un cambio sustancial. Pero esta posibilidad de compatibilidad de los dos elementos no se debe al valor semántico del coordinador disyuntivo, sino a factores extralingüísticos que se imponen a la hora de una interpretación final del enunciado. Se trata de dos niveles, uno lingüístico y otro extralingüístico. En el nivel lingüístico y o siempre mantienen la oposición compatibilidad / no compatibilidad (alternativa). En la disyunción no exclusiva, con o, la oposición se debilita hasta el punto, algunas veces, de que pueden considerarse compatibles los elementos (104). Obsérvese que en los ejemplos arriba citados, los elementos de la disyunción comparten unos rasgos semánticos comunes, que son la base necesaria en que se apoya el sentido no exclusivo de la disyunción: en |1| sería el de 'ceremonia', en |2| 'distancia corta', en |3| se trata del mismo concepto, en |4| 'cariño de tipo fraterno', en |5| 'aproximación a la nada'.

9.2. Opiniones diversas sobre la disyunción no exclusiva en expresiones referenciales

Como hemos apuntado en 8.3., en las expresiones de carácter referencial, los elementos de una disyunción no exclusiva pueden tener el mismo o distinto referente (105). En los dos casos, el más frecuente es el segundo, es decir, cuando se presenta la alternativa entre palabras que se refieren a distintas personas, cosas o conceptos, como en los casos siguientes.

- |1| A buena hora Miguel o Jorge se quedaban así.

(QVN 63)

- [2] Y los niños pobres llaman, al punto, a las campanillas de las cancelas o a los picaportes, y lloran largamente hacia adentro: ¡Un poquito de paaan!... (JPY 76)

Menos frecuentes, aunque no por ello poco usuales son las que tienen un único referente. Es decir, los miembros de la coordinación se refieren, mediante expresiones distintas a la misma persona, cosa o concepto, como vemos en los casos siguientes.

- [3] Nicodemus, o Bonai-ben-Gorion, era recio, huesudo, inflamado. (MFPS 252)
- [4] En la parte de atrás de la casa teníamos un corral o saledizo, no muy grande, pero que nos hacía un servicio... (CPD 637)

donde se refieren a una misma persona conocida con dos nombres distintos [3], y a una parte de una casa designada primero por un nombre que hace referencia al uso que se le da y luego a la situación que presenta con referencia a la casa [4].

La distinción entre estos dos tipos de coordinación no exclusiva había sido ya apuntada por la Academia, destacando el valor explicativo que pueden tener algunos casos de disyunción. La denominación que impone para este uso de la conjunción o es la de declarativa y el ejemplo que aduce es el de: el protagonista o personaje principal de la fábula es Hércules (106).

"La conjunción o no tiene siempre el valor que acá vamos de darle, sino que a veces se emplea como declarativa, para explicar o aclarar un nombre o una oración enunciados anteriormente".

Gili Gaya utiliza la palabra equivalencia para explicar esta clase de uso de o (107) y recoge unos ejemplos de sinonimia (108): Nueva España o México; las lenguas romances o neolatinas.

Al tratar la concordancia verbal, en sujetos unidos por o, G. Fält ofrece un estudio interesante (109). En él aparece el término referente. Fält llama disyunción interna a la disyunción de un referente y la divide en dos tipos: uno donde "los términos unidos por o se aplican en realidad a una sola cosa considerada desde ángulos diferentes" y que se refiere a "diversas formas o aspectos de A: A, A', A", etc." (110), y otro, en el que intenta a "identificar o definir a un mismo sujeto" con "varias cualidades posibles" (111). Recoge como ejemplos del primer tipo [5] y [6], y como

- [5] Bárbara Hutton, o la princesa de Champaçak, merece un cigarrillo.
- [6] ...el detenido o autor del hecho es un exlegionario...

- 7] Todo puede terminarse antes de que la mosca o el moscardón o la mosca de burro termine por agonizar bajo la lluvia de las luces del largo corredor.
- 8] Ya está el tractor, o la apisonadora, o como se llame esa cosa tan horrible, junto a su casa...

G. Fält explica también que en el primer tipo, "todos los términos enlazados pueden aplicarse con igual razón al sujeto de la acción", y en el segundo, "sólo una de las cualidades presentadas puede en realidad atribuirse al sujeto" (112).

C. Bobes opina que en el caso de la disyunción de un referente, la coordinación no tiene valor exocéntrico semánticamente y su operación es intensificadora, no amplificadora (113), puesto que el segundo elemento no amplía la información dada en el primero. Comparando la disyuntiva con la copulativa dice (114):

"La coordinación disyuntiva, por el contrario, puede no tener valor exocéntrico, desde el punto de vista semántico, si el segundo elemento no supone dis tinta -y, por tanto, mayor- información que la que ya ha proporcionado el primer elemento..."

En la cita siguiente, Bobes explica el porqué de esta clase de disyunción (115).

"El hablante no se decide a dejar terminado el discurso con una palabra, aunque el mensaje ya está completo, y quiere matizar más, o porque la lengua no dispone de un término que reúna todos los matices, o porque la palabra pueda resultar poco conocida y se da un homónimo, o se define nominalmente, o porque el mismo hablante no ve aún claro qué término debe usar".

A.M. Barrenechea es la que destaca la importancia de distinguir la disyunción de un referente de la de varios y advierte la existencia de una zona dudosa respecto al número de referentes. Denomina equivalencia, cuando en la disyunción se trata de distintos modos de nombrar un mismo objeto e imprecisión, si se trata de varios elementos distintos, con los cuales se da una información aproximada sobre el referente.

En el párrafo siguiente trataremos la disyunción no exclusiva de varios referentes dejando la de un referente para el párrafo 9.4.

9.3. Disyunción no exclusiva de varios referentes

En nuestro corpus, los ejemplos más corrientes de la disyunción no exclusiva de referentes son aquellos en los cuales existe una duda, incertidumbre o falta de precisión

sobre los elementos.

- [1] Le pregunté adónde iba.
No sé. A lo mejor al cine, o a dar una vuelta por ahí. (MGEV 225)
- [2] A la noche se acostaba maltrecha, cansada, sin saber contra qué o contra quién rebelarse... (FSB 129)
- [3] No sé si alguna vez he dado motivo con mi conducta, con mi conversación o con mis movimientos y ademanes, a esta actitud tuya... (ZCJ 57)

En las frases siguientes, el tono que se destaca es el de indiferencia.

- [4] ...indudablemente, con la misma razón podía haber estado emplazada en la del Desengaño, en la de Tudescos, o en otra cualquiera... (BB 29)
- [5] ...debía curar al herido y entregarlo a Anador o a los guardias o a cualquiera del pueblo que fuera a buscarlo... (FSB 163)
- [6] Era evidente que lo mismo daba un parador de la carretera que la terraza de un restaurante o de un café... (ATN 111)

Se observa que [4] y [5] cierran la serie de elementos con el último en que aparece el término cualquier, que como otros pronombres indefinidos tiene un significado por naturaleza poco delimitado.

Los siguientes son casos en que queda manifestada una valoración moral que en el primer elemento destaca el punto de vista positivo y en el segundo el negativo, lo cual produce un matiz irónico o crítico.

- [7] Tanta bondad (o tanta hipocresía) la teníamos algunos. (APC 49)
- [8] Ellos necesitan mi colaboración o mi complejidad, en todo caso tienen que contar conmigo en cuanto vigilante nocturno. (CCBS 241)
- [9] -¡Sólo es interés por tí!
-Interés o inquisición. ¿No estábais cosiendo?
Pues seguir. (GLCB 153)

9.4. Disyunción no exclusiva de un solo referente

La disyunción no exclusiva de un referente presenta también varios matices.

En los siguientes ejemplos se trata de la traducción

o versión de un referente en distintos idiomas.

- [1] Hace unos días, dos muchachas solicitaron puestos de stewardesses o, como suele decirse en España, "azafatas", para los primeros vuelos. (MOP 169)
- [2] Me paro a ver arroadas en las platerías o ou-rivesarias. (UTPE 45)
- [3] ...y el portitor o aduanero acecha desde su tarima, despreñado de todos (MFPS 221)

Hay casos en que el segundo elemento explica más clara o detalladamente el primero.

- [4] Menos sociedad, o sociedad menos compleja, amenguaria nuestra personalidad, y también la menguaría más sociedad, o sociedad aparentemente más compleja. (UTPE 141)
- [5] Conducta análoga observan algunos zorros cautivos o, mejor dicho, raposós adaptados a la vida doméstica. (DEH 263)
- [6] Y para éstos, la ganga es antes un ruido -o si se prefiere una gangosa modulación- que una presencia. (DEH 185)
- [7] ...los freos o canales angostos, que penetran entre dos montañas tierra adentro: los médanos o bancos de arena, que se dilatan en suaves veriles, hasta perderse bajo el agua límpida, transparente... (ARDQ 231)

En [8], el segundo elemento es una interpretación ya muy elaborada del primero.

- [8] "Platero y yo" o la soledad comunicada... (MOP 265)

En los siguientes, los elementos disyuntivos son sinónimos o cuasi-sinónimos.

- [9] La urraca, o la pica, o la picaza, o la marica, o el picazo, o la pega, es ese pájaro de luto aliviado y larga cola que suele encaramar se en los cabones de los barbechos... (DEH 258)
- [10] ...le salió un sarampión o sarpullido... (CEPD 655)
- [11] ...otro hoyo, más amplio, marca la entrada de la cueva o bodega. (ARDQ 90)
- [12] Pero por otra parte, puesto que hay que hacer filosofía, esto significa que no está hecha y acabada, sino que es algo por hacer, un quehacer o tarea, es decir que tenemos que

hacer otra filosofía que las que nos han precedido. (MOP 25)

Obsérvese que excepto [9], estos ejemplos tienen el mismo tipo: el artículo se antepone sólo al primer elemento. Lo cual da cierta coherencia a los elementos unidos.

Distinto que los ejemplos arriba citados, de [1] a [12], en el siguiente: dos elementos disyuntivos no tienen un significado parecido. No se trata de elegir un elemento, sino los dos elementos se atribuyen al referente.

- [13] El joven ex-estudiante, o el futuro novelista -cualquiera de estos dos calificativos puede servir- levantó la cabeza. (CCBS 27)

La persona, a quien se refiere el autor es joven ex-estudiante y al mismo tiempo futuro novelista. El segundo elemento es una información nueva y distinta de la del primero y no se trata de explicar mejor o aclarar el primero. Aunque opina C. Bobes que en el caso de la disyunción de un referente la operación de o es intensificadora y no amplificadora (116), el segundo miembro en [13] supone una amplificación de información. En estos casos, o se aproxima a y por la posible compatibilidad de elementos. En el estudio de G. Fält encontramos unos ejemplos donde dos cualidades de una persona se coordinan con el coordinador y, no con o.

- [14] ...ninguno puede soñar... que el jefe de la Iglesia católica y el sucesor de San Pedro, pudiera ecuménicamente casi dar la entera vuelta a la Tierra...
- [15] ¿Hay quien puede imaginarse que un amigo tan bueno como MacCarthy y un senador de tanta talla haya podido tomar semejante iniciativa?

En el caso siguiente también los dos elementos se atribuyen al mismo referente.

- [16] En la parte de atrás de la casa teníamos un corral o saledizo, no muy grande, pero que nos hacía un servicio... (CFPD 637)

El lugar a que se refiere el autor es un corral que al mismo tiempo tiene forma de saledizo. Con segundo elemento aumenta la información.

En cuanto a los casos de tanteo o de identificación, el hablante no intenta atribuir todos los elementos al referente, sino uno solo sin saber cuál.

- [17] El amo, encargado o lo que fuese de la tienda compraba todo lo que llevaban las randas, a bajo precio. (BB 151)
- [18] -¿Nuestro? ¿Qué amigo nuestro?- se extrañó Elvira.

-de Teo; ese profesor o lo que sea (MGEV 115)

Vemos que los elementos de estos ejemplos tienen un significado bastante parecido y que aparece una expresión como lo que fuese, lo que sea, que indica que el hablante tiene una idea no segura o una postura indiferente respecto al referente.

9.5. La disyunción no exclusiva en expresiones no referenciales

En el caso de expresiones de carácter no referencial, no podemos identificar en algo extralingüístico, como es el referente, los dos elementos de la coordinación. En una expresión como

[1] No vale nada; sólo vale algo el deseo que sentimos de poseer o realizar las cosas. (PBSM 1008)

los elementos coordinados carecen de referente por ser predicativos. Sin embargo, se hace necesario también en este tipo de expresiones distinguir valores y matices distintos que se pueden lograr mediante la coordinación disyuntiva no exclusiva y que presentan procedimientos no distintos de los que utilizan en expresiones referenciales.

Entre los matices que podemos consignar, tomando los ejemplos de nuestro corpus, y sin pretender hacer una clasificación tajante de ellos, cosa ardua en cuestiones de matices semánticos, podemos contar los siguientes casos.

La disyunción sirve para introducir una corrección o una mayor precisión en la expresión.

[2] Este predominio de la concepción visual o viva del conocimiento, ¿no es abusivo? (MOP 52)

Puede corregir la expresión del primer elemento que después de expresado puede parecer excesivamente fuerte o bien subjetiva.

[3] No me creyó Miguel, o fingió no creerme. (CCBS 106)

[4] El forastero, en cambio, no vió a Manolo o no quiso dar muestras de haberlo visto... (FSB 42)

[5] Leandro era, o aparentaba ser, el único no enterado de las nuevas relaciones de la Milagros. (BB 106)

[6] Cuando era estudiante, o por lo menos pensaba lo era... (CCBS 17)

[7] ...en el cual se levantaba un cobertizo de

cinc agujereado, que protegía de la lluvia, o trataba de proteger al menos, las cargas de ramaje de retama... (BB 206)

Puede deberse a duda, incertidumbre, imprecisión.

[8] Angustias abrió los brazos como si fuera a caer o a tentar el aire para encontrarme. (LN 97)

Puede indicar indiferencia.

[9] Ya me daba igual tardar un poco más o un poco menos, iba a tener que dar explicaciones de todas maneras. (MGEV 190)

Puede servir para expresar aproximación.

[10] No salgo nada, o casi nada, todo lo más un paseo por la tarde. (FSB 20)

[11] ...es partir de una base falsa o, al menos, muy problemática. (DEH 240)

[9] también puede entenderse como un caso de aproximación, aunque el contexto indica indiferencia.

9.6. Dificultades para distinguir la disyunción exclusiva de la no exclusiva

Creemos haber caracterizado suficientemente en estos dos últimos apartados la disyunción exclusiva y la no exclusiva. En la primera, hemos dicho, los elementos de la coordinación están contrapuestos y la elección de uno de ellos supone el rechazo del otro. Es decir la disyunción exclusiva reúne los rasgos de alternativa u opción propios de la disyunción, por el que se distingue de la adversación, y de contraposición total, que comparte con la adversación exclusiva y lo distingue de la disyunción no exclusiva.

La contraposición no exige que los elementos contrapuestos se opongan en sí mismos: afirmación / negación, cualidad positiva / cualidad negativa, etc., sino simplemente que en esa determinada situación se den como contrapuestos: así, elementos que hemos visto no contrapuestos en 9.1. [1]

Tú nos ves salir algunos días muy arregladas y ella dice a los vecinos que vamos a una boda o a un bautizo... (BVHF 73)

como boda y bautizo, pueden aparecer en relación exclusiva en otro contexto.

¿Pero tú dónde vas: a una boda o a un bautizo?

La distinción, pues, está a nivel del discurso. Y la base semántica en que se apoya la exclusión son los semas diferenciales de los elementos contrapuestos, mientras que la

no exclusión se apoya en el sema no diferencial, que en este caso hemos entendido (véase & 9.1.) que es 'ceremonia'.

Creemos que los rasgos semánticos que distinguen uno y otro tipo de disyunción están claros. Lo que ya no puede decirse es que formalmente la distinción sea siempre clara. Empezamos por no tener un coordinador distinto para cada tipo de disyunción, lo que se ocurre en otras lenguas (117). La fórmula o...o... hemos visto que tampoco sirve siempre como criterio de distinción: en primer lugar porque hay restricciones en su uso (vid., 8.4.); en segundo lugar porque su uso no es nunca obligado, pudiéndose expresar la exclusión simplemente mediante o.

De ahí que la interpretación de un texto como exclusivo o no exclusivo, deba basarse en muchos casos en el significado de los miembros de la coordinación, que sólo algunas veces presentan un esquema del tipo dime si vienes o no, claramente exclusivo. No es que haya una gradación entre la exclusión y la no exclusión, una zona límite; es que la interpretación puede ser doble en muchos casos, porque voluntaria o involuntariamente, no se ha precisado; así nos encontramos con dificultad para interpretar casos como los siguientes:

|1| Yo leo, o canto, o digo versos al cielo. (JPY 109)

que podemos entenderlo como exclusivo, si se realiza una de las acciones, no se realizan las otras dos; o como no exclusivo, con un valor distributivo, realizándose las tres acciones verbales en momentos diferentes del tiempo.

Los siguientes pueden interpretarse como exclusivos,

|2| He aquí un punto a considerar en la nueva ley: el carácter nacional, regional o provincial de las aperturas y cierres de vedas (DEH 196)

|3| Para escribir sobre los duques, se necesita examinarlos crudos, o paladearlos en su salsa, o mirarlos desde el punto de vista de quien sin ser duque, tiene alma de ayuda de cámara, como Marcel Proust. (CCBS 227)

pero en éstos la fuerza exclusiva no es muy evidente.

La dificultad de interpretación ha sido ya mencionada por A.M. Barrenechea en el caso de la pluralidad de individuos o de observaciones genéricas, en las que, naturalmente la dificultad se multiplica por la posibilidad de combinaciones de realización de las acciones por varios sujetos (118).

"Cuando se trata de una pluralidad de individuos, o se hacen observaciones genéricas, hay a menudo -si no se explicita lo contrario- la posibilidad de interpretar que unos cumplen una alternativa y otros otra, o quizás ambas a la vez (si esto es

posible), o todos una sola de las propuestas, con lo cual se ve que no hay interés en precisar si se trata de formas excluyentes o no".

Podemos decir que la dificultad de interpretación viene aumentada por la falta de voluntad de precisión en la expresión en muchos casos.

10. DISYUNCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

10.1. Partículas distributivas usadas en la disyunción no exclusiva

Hemos adelantado ya en 4.2. algunas de nuestras opiniones acerca de la relación entre disyunción y distribución. Aunque necesitaríamos contar con mayor número de ejemplos de partículas denominadas distributivas: ya...ya, bien...bien, ora...ora, sea...sea que las que han aparecido en nuestro corpus y nos falta asimismo un conocimiento diacrónico del uso de estas partículas, advertimos la utilización de algunas de ellas con ausencia de un valor distributivo, sobre todo en el caso de bien...bien, sea...sea.

- [1] es conveniente y deseable que todas las provincias accedan a la autonomía, bien conjuntamente con otras provincias con características comunes, bien singularmente cuando posean una reconocida entidad regional histórica. (YA 14)
- [2] tendrá que llamar un cuarto guardameta, bien para la suplencia de Madrid, bien para el viaje a Toulouse. (ABC 47)
- [3] ...mientras la perdiz instintivamente trata de rehuir este cambio que sabe la conduce al matadero, bien repullándose a las nubes en vertical (...), bien arrancando larga para echarse al valle o remontarse al páramo. (DEH 205)
- [4] para toda la vida quedaban subformados bien por falta del necesario nivel mental, bien por falta de la estabilidad de carácter necesario. (MST 118)

A estos casos de bien...bien podemos añadir los que citan la Academia, Gili Gaya y Bello (119).

- [5] Bien en mi casa, bien en la tuya, se alojará esta noche.
- [6] Recibía con la misma serenidad, bien las alegrías, bien los infortunios.
- [7] Bien fuese la edad, bien el rigor de la disciplina lo que había debilitado sus fuerzas.

Lo mismo podemos decir del siguiente ejemplo con sea...sea,

- [8] Sea que los hombres de talento tienen hoy más ambición y desdenn tales funciones, sea que la clase alta y pudiente que paga ayos ha cobrado miedo a la capacidad, ello es que el tipo del gran profesor desaparece (PBSN 1047)

al que añadimos ejemplos de la Academia y Bello (120).

- [9] Sea por consciente y generosa capacidad de simpatía, sea... por el temor de perder los halagos de la fama...

- [10] Sea porque fueron llamados tarde, sea porque no conocieron la enfermedad, no pudieron curarle los médicos...

No podemos decir, sin embargo, que hayamos encontrado ejemplos no distributivos con ya...ya y ora...ora en el corpus.

En cuanto a si...si hay casos claramente disyuntivos,

- [11] algo que no sabe lo que es, si veneno (...)
si medicina, si perfume, si unguento de milagros, si alguna desustanciación humana o divina, si algún santo óleo... (MOP 255)

y lo mismo con que si...que si

- [12] ...era ridículo ponerse a discutir que si jota que si bolero, porque... (GSP 26)

aunque también distributivos, como en el siguiente caso escuchado en una conversación, en Pamplona

- [13] Todos los domingos nos íbamos, que si a Belagua, que si a Javier...

Queremos advertir que todos los casos citados, como se puede observar, son de disyunción no exclusiva. En 10.3. estudiaremos las motivaciones de este fenómeno.

10.2. La conjunción o en la coordinación distributiva

A esta utilización indistinta de algunas partículas llemas distributivas tanto para la distribución como para la disyunción, se añade, como factor de confusión entre distribución y disyunción, el empleo del coordinador o en coordinaciones con valor claramente distributivo.

- [1] Algunos teníamos talento,
buena voz para el canto,
o un pulso firme,
bueno,
capaz de dibujar de un solo golpe una
circunferencia. (APC 49)

- [2] Se llamaba Pachita como otros se llamaban Es-

- cota, Mangas, Pollito, Potero, o Torrón. (ATN 136)
- [3] Todo se mueve, fluye, discurre, corre o gira;
Cambian la mar y el monte y el ojo que los mira. (MCC 27)
- [4] La mayor parte de nuestros amigos veraneaba
en la Costa Brava o Sitges. (GFF 65)
- [5] ...la mayoría, golfos y organilleros, termina-
ban después en comparsas, coristas o revende-
dores. (BB 157)

Se observa que todos estos ejemplos tienen el sujeto plural o semánticamente plural y que en ellos a un sujeto corresponde un elemento y a otro sujeto otro elemento, y así sucesivamente.

Los siguientes son casos de distribución temporal. Los elementos disyuntivos, no exclusivos, se realizan en distintos tiempos.

- [6] Un compañero puede estar necesitado de descanso
y es necesario saber, cuando cuente, el momento
en que hay que balancear la cabeza o
agacharla hacia el suelo o levantarla hacia
el sol. (ATN 35)
- [7] Fasa, de rato en rato, ligero, indolente, un
galgo negro, o un galgo gris, o un galgo rojo.
(ARDQ 53)
- [8] ¿Y las vetustas alamedas de olmos, de álamos,
de plátanos, por las que hemos paseado en nues-
tra adolescencia en compañía de Lolita, de
Juana, de Carmencita o de Rosario? (ARDQ 30)
- [9] ...miss Annie suele hacerle observaciones agri-
puzantes cuando le ve tirar al suelo la colilla
del cigarro, o apagarla en el platillo de
su taza de café, o escarbarse con el palillo
las encías, o usar el cuchillo indebidamente,
o echar migas en el mantel. (PBSN 1054)
- [10] A veces en plena calle o en un bus, o en la
estación del metro, he reconocido fugaz pero
intensamente a un amigo a quien había dejado
de ver... (CCBS 36)

En nuestro corpus no existe más que un ejemplo de distribución espacial.

- [11] Acá y allá destacan silloncitos de cadera,
guarnecidos de cuero rojo, o sillas de tije-
ras con embutidos mudéjares... (ARDQ 236)

Observamos que la mayor parte de los ejemplos de distribución que hemos visto arriba tienen más de tres elementos

disyuntivos.

Creemos que todos los ejemplos arriba citados son suficientes para decir que el significado distributivo o la interpretación distributiva puede darse dentro del molde de la disyunción.

10.3. Intento de explicación de la indistinción formal entre disyunción y distribución

Las interferencias formales vistas entre los dos tipos de coordinación se deben sin duda alguna a la cercanía de sus correspondientes categorías semánticas. Recordamos aquí la afirmación de Gili Gya de que la coordinación distributiva es "un tipo intermedio entre las coordinadas copulativas y las disyuntivas" (121), pero vemos la necesidad de explicar algo más esta idea analizando los rasgos componentes de una y de otra categorías.

Entendemos la distribución como la combinación de dos opciones que son compatibles, aunque con una segmentación de sujetos y sus acciones o también espacial o temporal. Entendemos que la disyunción tiene como característica fundamental la alternativa entre dos opciones; por ello, en principio una incompatibilidad. Pero hemos visto también (apartado 7) la debilitación de este sentido de incompatibilidad en los casos de la disyunción no exclusiva. No es extraño, pues, comprobar que en los casos de la utilización de bien...bien, etc. en la disyunción se trata casi siempre de casos de disyunción no exclusiva, como hemos visto en 10.2.

Distribución y disyunción no exclusiva coinciden en la compatibilidad de sus elementos, así como también distribución y copulación, y se diferencian en que la segmentación propia de la distribución no es rasgo característico ni de la pura copulación ni de la disyunción. Podemos representar estas relaciones según este esquema.

		SEGMENTACIÓN	
		+	-
COMPATIBILIDAD	+	Distribución	Copulación Disy. no ex.
	-	-	Disy. ex.

11. CONCORDANCIA

11.1. Teorías sobre concordancia verbal anteriores a G. Fält

Se puede decir que no hay un estudio desarrollado sobre la concordancia verbal de sujetos coordinados disyuntivos anterior al de G. Fält, de 1972 (122). Las opiniones de gramáticos acerca de este punto son escasas. Carecen de una

base estadística que pruebe sus afirmaciones sobre los factores que influyen en la concordancia.

La gramática de la Academia (Esbozo, 1974) no habla más que de la posibilidad de la concordancia en singular y en plural y de que la elección depende de que el verbo concierte con uno de los miembros o a todos (123).

"El verbo que se refiere a dos o más sujetos singulares unidos por la disyuntiva o, puede hallarse en singular concertando con uno de ellos, o en plural concertando con todos..."

A. Bello da cierta importancia a la posición del verbo respecto al sujeto y opina que en el caso del verbo pospuesto a los sujetos predomina el plural (124).

"Sujetos singulares, enlazados por la conjunción disyuntiva o, parecen pedir el singular del verbo, sea que le precedan o sigan (...). Pero el uso permite el plural, aun precediendo el verbo: Movieron la ambición o la ira; y si los sustantivos preceden, no sólo permiten, sino casi exige este número: La ambición o la ira le movieron".

Mientras que la gramática de la Academia y Bello acuden más bien al criterio formal, Gili Gaya se apoya en el semántico, ya que tiene en cuenta el grado de la fuerza disyuntiva para la elección del singular o el plural. El sentido exclusivo se une con el singular y el no exclusivo con el plural. Rechaza la relación existente entre la posición del verbo y el número del verbo (125).

"Con la disyuntiva o, la concordancia puede expresar un matiz de estilo que depende de cómo se siente la disyunción: Le atraía la hermosura de la moza, o la amenidad del lugar, recalca la diferencia entre los dos atractivos. Se hace visible la exclusión de uno de los dos términos disyuntivos. Le atraían la hermosura de la moza o la amenidad del lugar, debilita, en cambio, la fuerza disyuntiva de la conjunción, hace indiferente que sea uno u otro el motivo de la atracción".

H. Deniston no hace sino advertir que el uso más corriente es en singular (126).

"The subjects are usually considered as alternatives and the verb is in the singular; less frequently it is found in the plural".

G. Parisi apoya también el predominio del singular (127)

"When both nouns are singular the verb is usually singular, although plurals are found..."

En cambio, R.K. Spaulding opina lo contrario (128).

"When the subjects are connected by ni or o, the

tendency is for the verb to be plural, although the singular is sometimes found".

Como se ve, todas estas opiniones son demasiado generales y no nos dan un criterio seguro y satisfactorio sobre la concordancia verbal con sujetos disyuntivos.

11.2. Teoría de G. Fält

El estudio de G. Fält sobre la concordancia verbal de los sujetos unidos por o es la teoría más completa que tenemos hasta el momento sobre esta cuestión. En principio, no se apoya mucho en la mayor o menor fuerza de la disyunción (disyunción exclusiva o no exclusiva) como factor determinante de la concordancia en singular o en plural. Junto a una primera distinción fundamental -la de tratarse de elementos coordinados con un solo referente o más de uno-, destaca otros tres factores como determinantes de un uso u otro (129).

"Nuestro material hace ver que hay que tener en cuenta tres factores fundamentales: la posición del verbo respecto a los sujetos, la determinación formal de los sujetos y su contenido semántico (persona o cosa)".

De la lectura de su trabajo, podemos deducir el siguiente esquema general sobre la relación entre el tipo de los sujetos coordinados con o y la forma del verbo: singular o plural.

- | | |
|---|------------------|
| I. Un solo referente | Singular |
| II. Varios referentes | |
| 1. sujetos precedidos de un solo determinante (el tipo <u>un diploma o certificado</u>)... | Singular |
| 2. los demás casos | |
| i. verbo pospuesto | |
| a. sujetos de persona | Plural |
| b. sujetos de cosa | Igual frecuencia |
| ii. verbo antepuesto | |
| a. sujetos de persona | Singular |
| b. sujetos de cosa | Singular |

Como vemos en este esquema, en primer lugar todos los casos se dividen en dos grandes grupos dependiendo de si la coordinación disyuntiva tiene un solo referente o varios. Si se trata de un solo referente, es general la concordancia en singular.

El segundo grupo, que es de la coordinación de varios referentes, está dividido en otros dos: cuando el determinante se pone solamente delante del primer término, y cuando va delante de cada uno. En el primer caso, generalmente,

se emplea el singular, debido a que los términos coordinados adquieren cierta adhesión. En el segundo caso depende de la posición del verbo: pospuesto o antepuesto a los sujetos coordinados y además varía si los sujetos son de persona o de cosa.

Cuando el verbo precede a los sujetos y éstos son de persona, predomina el plural. Si son de cosa, aparece el singular o el plural con igual frecuencia. En el caso del verbo antepuesto, el singular es la forma mayoritaria en personas y en cosas.

Como hemos visto, G. Fält incluye en II, 1 (con varios referentes) todos los casos de sujetos coordinados precedidos de un solo determinante, cuando entre los ejemplos que reúne vemos alguno que no puede interpretarse más que como poseedor de un único referente.

[1] ...el detenido o autor del hecho es un exlegionario...

Nos parece que no hay motivo para pensar en que coordinaciones con un solo determinante no puedan pertenecer al grupo I. En nuestro corpus encontramos ejemplos como los siguientes.

[2] El amo, encargado o lo que fuese de la tienda, compraba todo lo que llevaban los randas, a bajo precio. (BB 154) (9)

[3] Hacia los mismos días, y vaya usted a saber si como resultas de la mucha sangre que tragó por lo del diente, le salió un sarampión o sarpullido... (CFPD 655)

De todos modos, la atribución de estos casos a un grupo o a otro no afecta a lo que Fält dice respecto a la concordancia, puesto que en ambos casos domina el uso del verbo en singular. Lo que podemos decir es que la distinción un determinante / varios determinantes parece estar por encima de la de un referente / varios referentes. Cuestión que tenemos en cuenta en nuestras conclusiones sobre la concordancia verbal.

11.3. Disyunción de sujetos de referente único y concordancia verbal, según los datos de nuestro corpus.

Como hemos visto en el párrafo 9.2., estos elementos coordinados son solamente calificaciones o expresiones diferentes de una misma persona, cosa o concepto. No se trata de elegir una cosa o persona entre varias, sino que existe una cosa o persona, que se expresa de distintas maneras. Son casos como los siguientes, en los cuales el verbo está en singular.

[1] Nicodemus, o Bonai-ben-Gorion, era recio, huesudo, inflamado. (MFPS 252)

- [2] La urraca, o la pica, o la picaza, o la marica, o el picazo, o la pega, es ese pájaro de luto aliviado y larga cola... (DEH 258)
- [3] Este es el primer sentido que tiene en latín insolentia o insolens... (MOP 140)
- [4] El joven estudiante, o el futuro novelista -cualquiera de estos dos calificativos puede servir- levantó la cabeza. (CCBS 27)
- [5] Esta ginebra -dijo Elisa- o lo que sea sabe a demonios. (ATN 129)

En nuestro corpus hay 14 ejemplos de un referente, a cuyos elementos disyuntivos no precede un único determinante; de ellos la única excepción que no tenga el singular es la siguientes.

- [6] Un hombre o una mujer meditan en un rincón oscuro. (CCBS 31)

[6] se refiere a una persona, a quien es difícil distinguir si es hombre o mujer. La concordancia en plural en este caso puede que tenga relación con que los sujetos sean de persona, como veremos en 11.4. De todos modos se puede ver que [6] admite el verbo en singular.

- [7] Un hombre o una mujer medita en un rincón oscuro.

mientras que [1], [2], [4], [5] no admitirían verbo en plural. [3] es el único caso de este grupo que podría admitirlo. Precisamente es el caso en que cabe la interpretación de dos referentes. No nos cabe duda, por tanto, y en esto coincidimos con Fält, que en los casos claros de referente único la concordancia del verbo es en singular.

Observamos que este dominio de la forma singular del verbo ocurre tanto en casos de anteposición [3] como de posposición del verbo [1, 2, 4, 5]; esta posición hubiera podido favorecer el plural y sin embargo no tiene fuerza suficiente frente a lo que podemos entender como un factor de sentido, el referente único. Y tanto con sujetos de persona como de cosa. Domina, pues, el factor referente único sobre estos otros dos factores, que en el siguiente párrafo se mostrarán con cierta fuerza.

11.4. Disyunción de sujetos con varios referentes y concordancia verbal, según los datos de nuestro corpus.

Hemos señalado en 11.1. y 11.2. la importancia que Bello dió a la posición del verbo en la cuestión que ahora nos ocupa. Y asimismo G. Fält demostró mediante datos estadísticos la importancia de este factor. El primero no distinguió el caso de referente único del de varios referentes, como sí lo ha hecho Fält. Damos a continuación las cifras absolutas y los porcentajes de G. Fält y los nuestros, dis-

tinguiendo los siguientes factores: a) colocación del verbo; b) sujetos de persona o de cosa. Descartando siempre los casos de determinante único y de único referente, tratados ya en 11.2. y en 11.3. respectivamente, y que, como hemos visto, dominan sobre el resto de los factores.

G. Fält	Verbo pospuesto		Verbo antepuesto	
	persona	cosa	persona	cosa
Singular	5 (21%)	30 (53%)	8 (80%)	34 (97%)
Plural	19 (79%)	27 (47%)	2 (20%)	1 (3%)

Fukasawa	Verbo pospuesto		Verbo antepuesto	
	persona	cosa	persona	cosa
Singular	1 (6%)	5 (19%)	7 (44%)	26 (100%)
Plural	17 (94%)	22 (81%)	9 (56%)	0 (0%)

Advertimos en primer lugar que los 87 casos de coordinación disyuntiva con más de un referente en los que aparece la concordancia verbal, pueden parecer muy pocos en un corpus de más de 4.000 casos de disyunción como el nuestro. Sin embargo, esto es realmente así, después de descartar todos los casos en que no se trata de coordinación de sujetos, y de los casos que, aun tratándose de sujetos, la oración aparece sin verbo explícito. Comprendemos que se trata de un número algo bajo para poder calibrar bien los porcentajes de uso; pero el cotejo -con cierta proximación- con las cifras de Fält, nos hace suponer que no estamos muy lejos del acierto.

Lo primero que llama la atención en el cotejo de ambos cuadros es:

a) el dominio del plural en casos de posposición verbal con sujetos de persona (19 / 5 y 17 / 1).

b) el dominio del singular en casos de anteposición verbal y sujetos de cosa (34 / 1 y 26 / 0).

Es decir, parece que la posposición verbal y el sujeto de persona favorecen la pluralidad. Cuando ambos factores se dan simultáneamente las cifras resultan extremas. Y cuando no se dan simultáneamente hay una neutralización de fuerzas que tiende a igualar las cifras.

En cambio la anteposición verbal y el sujeto de cosa favorecen el uso del singular.

En los casos de coincidencia de factores de la misma tendencia (hacia la pluralidad y hacia la singularidad), las cifras de Fält y las nuestras presentan bastante coincidencia. Entre los ejemplos de nuestro corpus presentamos algunos de verbo pospuesto y sujeto de persona.

- [1] ¿Acaso Sartre, o Montherlant, o Camus, dejarían de escribir una novela por la razón de que los farmacéuticos no se darían el placer de leerla? (CCBS 59)
- [2] Manolo, Pepe o Antón hubieran pensado igual que él en aquel momento. (FSB 49)
- [3] A veces, el barullo armado era tal que Pablo o Ermitas debían intervenir poniendo orden. (QVN 23)
- [4] Bajo la aparente coincidencia con las democracias antiguas, ¿no inspira a las modernas una idea antagónica, que jamás el griego o el romano entrevieron: la libertad previa a la ley, al Estado? (OGOP 135)
- [5] Si el señor Calleja, el molinero, o José Luis Montes, hombre de asfalto que no ha perdido -¡y Dios se los conserva muchos años!- su apetito montaraz, dicen que a zorrear, o que a huronear o que a mover las perdices, se produce en los alledaños del molino -portalón, sotechados y corralizas- un movimiento canino inusitado. (DEH 15)

El único caso de nuestro corpus que aparece en singular es

- [6] Sólo usted o Román podría ayudarme, y él no ha querido. (LN 241)

que entendemos podría admitir el plural, es más, entendemos que es más aceptable en plural. En cambio (1 - 5) no admitirían el verbo en singular, salvo quizá [4], que tendría su explicación en el valor de tipo más que de individuo concreto, actualizado, que significan en el contexto griego y romano.

Respecto a los 5 casos de Fält en singular, tienen alguna relación con lo que acabamos de decir de [4]. Son casos como:

- [7] Porque ¿qué hombre o qué mujer no intenta impresionar con su porte, atuendo, modales, situación o atractivo personal?
- [8] ¿Es que es necesario que toda actriz o toda cantante aparezca siempre con su bebé en la habitación del sanatorio?

para cuya explicación el propio Fält aclara: "todos los

ejemplos de este grupo, menos uno, expresan una especie de generalización o comparación. En los dos primeros el carácter general está marcado por los determinantes: qué...qué toda...toda, y en el tercero los sujetos no son más que tipos que sirven para ilustrar ciertas circunstancias sobre las que se quiere llamar la atención. Teniendo en cuenta el reducido grado de individualización o de actualización que estos sujetos expresan, no es de extrañar que el verbo vaya en singular" (p. 56).

En el otro extremo del cuadro, verbo antepuesto con sujetos de cosa la coincidencia entre el corpus de Fält y el nuestro es más llamativa aún.

Como muestra expondremos aquí algunos de los casos de nuestro corpus.

- [9] ¿Te acuerdas, Dolores, cuando en plena guerra pasó esto o lo otro? (EP 14)
- [10] ...todo era tan ajeno a la vida, a aquella y a aquel río, como los frisos ornados que mostraba la iglesia o el escudo que Manolo mandó colocar entre las dos ventanas de la cantina nueva, resto del último castillo de la Raya. (FSB 18)
- [11] De aquí que el problema de la soledad sólo lo sea para aquellos que no saben acompañarla, que desconocen lo que puede representar un libro, o un buen disco, o la misma Naturaleza para resolver estos vacíos, estas disponibilidades de tiempo. (DER 142)
- [12] El zapatero tenía que estar contra el que mandaba, no importaba la doctrina o el color. (SRCE 79)
- [13] Cuando no ocurre así, se produce una confusión, como cuando llega hasta mí el rumor de las olas o el de una muchedumbre... (MOP 80)

El único caso de concordancia en plural que figura en Fält lo explica como un caso de personificación de los conceptos que aparecen como sujetos.

- [14] Escoged y clasificad las piedras que os tiren la injusticia o la envidia, porque con estas piedras empezáis a levantar vuestro pedestal.

En las dos columnas centrales la coincidencia entre el corpus de Fält y el nuestro parece menor. En los casos de verbo pospuesto, nosotros seguimos manteniendo una proporción alta de concordancia en plural, pero en Fält las cifras se aproximan, siendo algo más alta la del singular.

Analizando nuestros ejemplos da la impresión de que el factor determinante del uso singular viene a ser una cierta unidad de sentido que pueden poseer los miembros coordina-

dos. Así, mientras en

- [15] Del hecho notorio de que la literatura o la filosofía o la pintura españolas pesen mucho más que las de cualquier país de la América Hispana no se sigue que el español García sea superior a ningún criollo... (MOP 86)
- [16] ...en que el trigo temprano o el alcazel comienzan a verdear sobre los surcos. (ARDQ 80)
- [17] Es evidente que lo mismo daba un parador de la carretera que la terraza de un restaurante o de un café, mas parador o terraza podían y de hecho tenían distinto significado. (ATW 111)

los miembros de la coordinación se entienden como capaces de sostener cada uno de ellos por separado la acción verbal: tanto la filosofía, como la pintura, como la literatura, cada una de ellas pesa más; el trigo verdea y también el alcazel verdea. Es decir se afirma o se entiende que cada uno de ellos es sujeto real de la acción, y difícilmente se admitiría en estos casos la concordancia en singular, en

- [18] ...una fragancia o un olor, aun siendo grosero, les reconstituye íntegro un momento de la conciencia... (PBSM 1078)
- [19] El cual comunicado empieza de esta solemne manera: "Todo silencio; como el gran criminal refugiado en el bosque, donde la menor sombra o el más vago ruido le amedrantan". (UTPE 65)
- [20] Le ahogaba un sollozo inmenso. No le era dado evitar ya su partida. Huir de ella o retardarla derrumbaría su obra, apagaría las visiones de los profetas. (MFPS 49)

pueden entenderse como sinónimos en (18), o dos ideas tan parecidas que vienen a ser dos modos distintos de expresar una misma idea (19, 20).

En

- [21] Si su posición o clientela o el orgullo que la misma sangre alentaba le hacía desear la separación, no pisaría más su puerta... (FSB 169)

podemos pensar que el último término de la coordinación es el que queda más en la memoria, debido a la frase de relativo que le acompaña, y que la concordancia se ha reducido al último elemento.

De todos modos, tanto en estos casos, como en el último de nuestros ejemplos en singular

- [22] Y en las novelas, una acción buena o una acción mala no queda oculta, porque el lector la conoce y premia con su simpatía y con su aversión al que la comete... (FFMC 108)

se puede decir que admiten también la concordancia en plural.

En cuanto a los casos de anteposición verbal con sujeto de persona es difícil que haya una coincidencia entre los dos corpus en cifras tan bajas: 10 y 16 en total respectivamente. Pensamos que las cifras de 7 en singular y 9 en plural no dejan ver más que la ya aludida neutralización de las dos fuerzas: hacia el singular por la anteposición del verbo y hacia el plural por tratarse de nombres de persona. Sin embargo queremos dar aquí algunos ejemplos recogidos. Están en singular

- [23] El enano y los odres están pintados semipre sionistamente, como los hubiera pintado el Greco, o Velázquez, o Goya. (OGN 69)
- [24] Delante de todos los cafés me paraba un poquito y miraba por los cristales; ni siquiera tenía miedo de que me pudiera ver papá o algún amigo suyo. (MGEV 189)
- [25] ...otro día se hospedaba un buhonero con sus cajas llenas de alfileres, horquillas y pasadores, o algún comprador de falones de oro y plata (BB 70)
- [26] Los hijos... Casi podría parecer tu madre o tu hermana mayor -se corrigió. (ATN 106)

Están en plural

- [27] Ahora bien: Verlaine, o entre nosotros Rubén Darío, no serán nunca populares como lo fueron Lamartine o Zorrilla... (OGN 100)
- [28] ...preocúpate de que paguen tu sastre tu madre o tu cuñado. (NOE 138)
- [29] Ah, y ¿van a ir la Faustina o tu hija a San Fernando? (SFJ 19)

11.5. Conclusiones acerca de la concordancia verbal

De lo expuesto en los apartados anteriores queremos destacar la importancia del trabajo de G. Fält, que ha sido quien por primera vez ha dejado ver a la luz de las estadísticas los factores que intervienen en que la concordancia del verbo con sujetos unidos por coordinación disyuntiva sea en singular o en plural.

Sin embargo, cotejando sus datos con los nuestros, que-

remos hacer algunas modificaciones a sus conclusiones:

a) La determinación formal de los sujetos -precedidos de un solo o varios determinantes- es un factor que domina a los demás. Cuando el determinante es único, el verbo suele ir en singular.

b) La división entre los grupos denominados "sujetos de persona" y "sujetos de cosa" -en estos últimos hemos incluido también conceptos más abstractos- debe ir complementada por la idea de actualización, sugerida por el propio Fält. La tendencia a la concordancia en plural de sujetos de persona puede neutralizarse en casos en que estos conceptos aparecen de modo genérico, como elementos de comparación etc.

c) La libertad que se da en sujetos de cosa para concordar en singular puede estar favorecida por el significado más bien unitario de los elementos de la disyunción.

Todo ello nos hace concluir que en la concordancia juegan un papel fundamental dos factores principales:

a) el sentido: incluyendo en él todo lo que corresponde a la referencia, al sentido unitario, a la distinción persona / cosa y actualización. E indirectamente, lo que determina que los sujetos vayan unidos por un sólo o varios determinantes, que es, de nuevo, el sentido unitario.

b) la forma: entendiéndolo como tal la aparición de uno o más determinantes y la anteposición o posposición del verbo respecto al sujeto.

En casos particulares, pueden actuar también otros factores esporádicos, que hemos ido mencionando a lo largo de los párrafos anteriores.

El esquema de G. Fält debería quedar, pues, modificado, en nuestra opinión del siguiente modo.

I. Sujetos precedidos de un solo determinante.... Singular

II. Los demás casos

1. Un solo referente Singular

2. Varios referentes

a. Verbo pospuesto

sujetos de persona Plural

sujetos de cosa

sentido unitario Singular

sentido no unitario Plural

b. Verbo antepuesto

sujetos de persona Sing./Pl.

sujetos de cosa Singular

12. CONCLUSIONES

1. Siendo la coordinación disyuntiva capaz de recibir,

teóricamente, infinito número de miembros en el mismo nivel estructural, de hecho se observa que en el 90,8% de los casos -sobre un total de 4.429- son coordinaciones de 2 miembros. Y los casos de coordinaciones de más de 5 o 6 miembros se pueden contar como excepciones. Es muy raro encontrar casos de coordinaciones de más de 2 miembros que puedan interpretarse como de carácter exclusivo (apartado 2).

2. Hemos establecido los tipos formales de coordinación disyuntiva en español, que son los 7 siguientes:

- | | |
|----------------------|-------------------------|
| 1. M_1M_2 | 5. $CM_1CM_2\dots CM_n$ |
| 2. CM_1CM_2 | 6. $M_1CM_2\dots CM_n$ |
| 3. M_1CM_2 | 7. $M_1M_2\dots CM_n$ |
| 4. $M_1M_2\dots M_n$ | |

Entre los de 2 miembros el más frecuente (97,9%) es el tipo 3 y entre los de más de 2 miembros el 7. La frecuencia de estos tipos está en relación con el carácter no marcado de este tipo de coordinación: ni refuerza el carácter exclusivo ni destaca la intencionalidad de estilo, más propio del polisíndeton. Los tipos 1 y 4, de yuxtaposición, son muy escasos en la coordinación disyuntiva. Cuando ha habido posibilidad de interpretarlos como disyunciones no exclusivas o como copulaciones, no los hemos incluido en nuestro corpus y también éste puede ser un factor que haya influido en su menor frecuencia en nuestro recuento.

Los tipos 2 y 5, con el mismo número de coordinadores que miembros coordinados, tienen una frecuencia relativamente baja (1,8% y 0,1%), que está en relación con el carácter marcado de estas coordinaciones, bien por el significado exclusivo (las de 2 miembros) bien por la intencionalidad de estilo (las de más de 2 miembros).

Entre los tipos 6 y 7 la elección parece estar en los gustos personales de cada autor. La repetición del coordinador en estas coordinaciones de más de 2 miembros no tiene relación con el significado exclusivo o no exclusivo sino con el estilo. Se ha tratado de esta cuestión en el apartado 3.

3. El único coordinador disyuntivo completo es la conjunción o, o su variante u, que pueden utilizarse también en coordinaciones con valor distributivo (vid. apartado 10).

Otras partículas propias de la coordinación distributiva, utilizadas repetidas ante cada miembro coordinado, como bien, ora, sea, si, que si, pueden tener un claro valor disyuntivo, pero no se dan en todos los tipos estructurales de la coordinación disyuntiva, ni generalmente pierden su condición de tónicos.

Aunque lo normal es encontrar estas partículas repetidas, se dan a veces combinadas con o: sea...o, bien...o, (vid. apartado 4).

4. La coordinación disyuntiva con o ha creado unos clichés o fórmulas fijadas muy frecuentes para el segundo elemento de la coordinación, que pueden significar negación del primer elemento, tanteo, indiferencia: o no, o así, o cosa por el estilo, o lo que sea. Algunas partículas adverbiales se han unido al coordinador reforzando el sentido de la disyunción: o bien, la más frecuente, o también, o quizá, en que se refleja la duda, o por el contrario, que refuerza la contraposición (vid. apartado 5).

5. En un mismo nivel de estructura jerárquica no pueden combinarse dos coordinadores distintos. En niveles distintos, la combinación más frecuente es con la copulativa, que presenta una gran libertad de forma. Menos frecuente es la combinación con la adversativa, que en el caso de sino siempre es dominante y en el de pero puede serlo o no. Puede haber, aunque son casos muy raros, tres niveles de coordinación, combinándose copulativa, adversativa y disyuntiva (vid. apartado 6).

6. La fórmula y/o, cada vez más difundida en el lenguaje escrito no literario, la entendemos como una abreviación de la fórmula (X y Y) o (X o Y). Se trata siempre de casos en que los elementos coordinados son los mismos. La lengua hablada y también muchas otras formas del lenguaje escrito prefieren en estos casos el uso simple de o no exclusivo, pero la fórmula y/o presenta un mayor grado de especificación (vid. 6.5.).

7. Definimos la disyunción desde el punto de vista semántico como una alternativa u opción entre dos o más posibilidades. Paradigmáticamente, pues, o siempre se opone a y, porque en principio indica incompatibilidad entre los elementos que coordina. Pero en la interpretación de los textos puede resultar -debido a factores extralingüísticos o contextuales- que o admita compatibilidad entre los miembros que coordina. De ahí el refuerzo de la disyunción exclusiva con o...o...

Lo que nunca puede admitir o es que se entienda como conjunta la acción de los sujetos que coordina, oponiéndose en esto a y, que no distingue si se trata o no de acción conjunta o separada. Esto explica la imposibilidad de utilizar o para acciones conjuntas o reciprocas: *No se puede mezclar aceite o agua; *Pedro o Juan se miraron mutuamente. Y potencia el uso de o en casos de compatibilidad pero de acción que se quiere marcar como separada (vid. apartado 7).

8. La disyunción exclusiva se distingue de la no exclusiva en que supone rechazo de la opción no elegida. No requiere que los elementos coordinados sean contradictorios en sí mismos; la distinción está a nivel del discurso, y no tiene sentido fuera de él. La contraposición y alternativa necesaria de dos elementos en un texto no suponen lo mismo en otro texto. La base semántica en que se apoya la disyunción exclusiva son los semas diferenciales de los dos elementos coordinados.

mentos coordinados.

La disyunción no exclusiva no exige la incompatibilidad de los dos elementos. De ahí que se haya dicho que o a veces tiene valor de y. Pero esto no es cierto. La interpretación final puede resultar la compatibilidad, pero o sigue oponiéndose a y paradigmáticamente. Son el contexto o factores extralingüísticos los que permiten una interpretación, a pesar de o, que a veces sirve para salvar la idea de acción separada, no conjunta. La base semántica en que se apoya la disyunción no exclusiva es el sema común de los elementos coordinados (vid. apartado 9).

9. La disyunción exclusiva puede aparecer con el coordinador o o con la fórmula correlativa o...o..., que refuerza el sentido exclusivo. La disyunción no exclusiva no utiliza o...o..., salvo en casos de intencionalidad de estilo, generalmente en coordinaciones de más de dos miembros.

Pero hay alguna restricción en el uso de o...o... exclusivo. Mientras las modalidades enunciativa y yusiva admiten esta fórmula, no lo hace la interrogativa, debido probablemente a la existencia de una disyunción presupuesta en quien formula la pregunta. Diríamos que la pregunta anula la necesidad de un refuerzo de la disyunción mediante el uso de o...o....

La imposibilidad de la aparición de la fórmula o...o... en casos de modalidad yusiva del tipo Quitate de delante o te estropicio, se debe más bien a una falta de equilibrio en el aspecto semántico de ambas opciones (vid. 8.4.).

10. En expresiones de carácter referencial los elementos de una disyunción pueden tener uno o más referentes. En la disyunción exclusiva siempre el referente es múltiple. En la no exclusiva, sin embargo no. Dentro de coordinaciones de un solo referente encontramos casos distintos: sinonimia, palabras equivalentes en dos lenguas distintas, referencia a una misma persona por medio de dos atributos distintos, rectificaciones del primer elemento, paráfrasis, tanteo o imprecisión terminológica (vid. apartado 9).

11. Entendemos como características de la coordinación distributiva dos rasgos: la compatibilidad de los elementos coordinados y segmentación que puede afectar al número de los sujetos -algunos realizan una acción, otros otra- o al tiempo o espacio en que se realizan las acciones -en un momento se realiza una acción, en otro otra-. La disyunción puede compartir con la distribución el rasgo de la compatibilidad de los elementos, lo mismo que la copulación. En cuanto a la segmentación, valor específico de la distribución, puede lograrse mediante partículas distributivas, ya...ya, sea...sea, etc., ya citadas por algunos gramáticos. Lo que observamos en nuestros textos, sin que a nuestro entender se haya indicado hasta ahora, es que la coordinación con o puede tener a veces un valor distributivo. El valor distributivo o disyuntivo de algunas coordinaciones resulta difícil de distinguir y puede haber dos interpretaciones distintas de un mismo texto. Hemos estudiado

este aspecto en el apartado 10.

12. Los factores determinantes en la concordancia verbal de sujetos coordinados disyuntivos vienen a ser los siguientes.

a) Que los sujetos vayan precedidos de un solo determinante obliga a la concordancia en singular.

b) En los demás casos, si el referente es único, la concordancia es también en singular.

c) En el caso de varios referentes, la posposición del verbo y el hecho de que el sujeto sea de persona favorecen la concordancia en plural. Si el verbo va antepuesto y el sujeto no es de persona -o no está actualizado-, favorecen la concordancia en singular.

Sin haber encontrado nada que se oponga a la teoría de G. Fält sobre la concordancia, nuestra ordenación de los factores varía un poco la suya (vid. apartado 11).



NOTAS

101. Dik, Coordination..., pp. 276-277.
102. Bobes, 1973, p. 289.
103. Barrenechea, op. cit., p. 13.
104. G. Mounin habla del carácter discreto del signo. Las unidades lingüísticas son signo, símbolo, y marcan los rasgos diferenciales entre ellas, pero sin gradaciones que existen en realidad (Claves para la lingüística, Barcelona, Anagrama, 1969, pp. 46-47).
105. Las nociones de referente y referencia parten de C.K. Ogden e I. A. Richards en El significado del significado (Buenos Aires, Paidós, 1964, pp. 29-30), publicado por primera vez en 1923. En cuanto a las expresiones referenciales seguimos el criterio de J. Lyons, op. cit., cap 7, que ofrece una visión amplia de la referencia, que abarca desde la llamada referencia definida singular -realizada en la estructura gramatical mediante frases nominales definidas, nombres propios y pronombres- hasta la general -colectiva y distributiva, la genérica y la indefinida-, no siempre fácilmente distinguible de la falta de referencia.
- En nuestros ejemplos reunimos todo tipo de expresiones referenciales, sin entrar a distinguir si son de uno u otro tipo, ya que no es nuestro objeto hacer un estudio sobre el referente en sí mismo.
106. Academia, 1931, p. 303.
107. Gili Gaya, Curso..., p. 280.
108. Sobre la existencia o no de sinónimos hay opiniones opuestas. Por ejemplo, Bloosefield niega su existencia (Language, p. 145) y Hockett comparte esta idea (op. cit., p. 130 y sigs.). Chomsky ("Semantic Considerations in Grammar"), Report of the Sixth Annual Round Table Meeting on Linguistics and Language Teaching, Washington, Georgetown Univ., 1955, pp. 141-158) Pike (op. cit. pp. 91 y sigs.), Ullmann (op. cit. p. 159) etc. aceptan la posibilidad de la sinonimia completa. Es K. Baldinger, quien advierte la necesidad de distinguir dos planos respecto a la sinonimia: el simbólico y el sintomático, y opina que en el primero existe la sinonimia absoluta y en cambio en el segundo no (Teoría semántica: Hacia una semántica moderna, Madrid, Alcalá, 1970). Pero no entramos ahora en esta discusión, sino que tomamos el término sinonimia en su sentido más lato, por ser suficiente para nuestro propósito.
109. Tres problemas de concordancia verbal en el español moderno, Uppsala, Acta universitatis upsaliensis, 1972, pp. 52-59.
110. Ibid., p. 52.
111. Ibid., p. 52.
112. Ibid., pp. 52-53.

113. Bobes, 1973, p. 290.
114. Ibid., pp. 289-290.
115. Ibid., p. 290.
116. Ibid., p. 290.
117. Hemos hecho ya referencia a la distinción de aut y vel en latín.
118. Barrenechea, op. cit. p. 13.
- 119.: Vid., Academia, Gramática..., & 339; Gili Gaya, Curso..., & 221; Bello, Gramática..., & 1171 respectivamente.
120. Vid., Academia, Esbozo..., 3-18, y Bello, Gramática..., & 1171.
121. Vid., Curso..., p. 279.
122. G. Fält, Tres problemas de concordancia verbal en el español moderno, Uppsala, Acta universitatis upsaliensis, 1972, pp. 52-59. Discutiremos en seguida el estudio de Fält sobre este tema.
123. Academia, Esbozo..., p. 510.
124. Bello, Gramática..., p. 268.
125. Gili Gaya, Curso..., pp. 36-37.
126. H. Keniston, Spanish Syntax List, New York, Henry Holt, 1937, p. 9.
127. G. Parisi, op. cit., p. 57.
128. R.K. Spaulding, Syntax of the Spanish Verb, New York, Henry Holt, 1931, p. 9.
129. Fält, op. cit., p. 54.